

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS

CERTIFICAMOS:

En cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 del 2016, la CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS, con NIT 804.009.247-1, con el objeto de obtener la exención del impuesto de renta, ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en particular el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

La declaración de renta y complementario del año gravable 2019, fue presentada (12-05-2020) a través de los servicios informáticos electrónicos con No. 1115601915800.

Se expide en la ciudad de Piedecuesta, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el día 26 del mes de marzo de 2021.

HENRY ABRIL BLANCO

Representante Legal

CORPORACIÓN CDT DE GAS

JULIO CESAR FORERO SARMIENTO

Revisor Fiscal

T.P. No. 77107-T